INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA LCD N° 03/016 PARA "ADQUISICION DE CORTADORA ROTATIVA"

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los 04 días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, siendo las 7:30 horas, en la Municipalidad de Nueva Italia, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 247/016, con la presencia de las siguientes personas: **Sr. Ángel Ramón López Cardozo, Encargado de la UOC; Porciano Cantero Sosa, Tesorero;** a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 03/16, para la **"ADQUISICION DE CORTADORA ROTATIVA"**. Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 03/016, son las siguientes: a**) TRACTO AGRO VIAL S.A ., b) EVEREST INGENIERIA S.R.L.**-----

I. **Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:**

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.---

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TRACTO AGRO VIAL S.A	EVEREST INGENIERIA S.R.L
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*	*Cumple*
Presentación de Documentos que acrediten la identidad del Oferente y Representación suficiente del Firmante de la Oferta	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40.	*Cumple*	*Cumple*

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas han suministrado la documentación básica de carácter sustancial, requeridas en el PBC del presente llamado a licitación por Contratación, seguidamente se prosigue con la verificación del cumplimiento en la presentación de los demás documentos exigidos en el PBC.---

DOCUMENTOS LEGALES	TRACTO AGRO VIAL S.A	EVEREST INGENIERIA S.R.L
Formulario de la Oferta	*Cumple*	*Cumple*
Formulario de Lista de Precios	*Cumple*	*Cumple*
DDJJ de Mant.de Oferta	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de cédula de identidad	*Cumple*	*Cumple*
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	*Cumple*	*Cumple*
Poder suficiente	*cumple*	*N/A*
DD.JJ. Art. 40 y 20	*Cumple*	*Cumple*
Documentos societarios de la p. jurídica	*N/A*	*N/A*
Patente Comercial	*Cumple*	*Cumple*
Formulario de Especificaciones técnicas	*Cumple*	*Cumple*
Contratos similares	*Cumple*	*Cumple*

El Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 de contrataciones públicas, prescribe; "para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Y en vista que se realizó una prórroga por no contar con la cantidad requerida, según Acta N° 02/16 de fecha 23/02/2016, se da cumplimiento al artículo 30 inc. "c" que establece: si por segunda ocasión se declarase desierta la Licitación, se podrá adjudicar directamente, salvo que se llegue a

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Seguidamente se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **TRACTO AGRO VIAL S.A,** presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajustan a los requerimientos del PBC. Se procedió así mismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.., no encontrándose objeción alguna.....

					TRACTO AGRO VIAL S.A				PRECIO REFERENCIAL	
N°	CODIGO	DETALLE	ESPECIFICACION TECNICA	CANT	U.M	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	21101701-003	Segadores Agrícolas	Largo de corte: 3 mts, Ancho de corte: 3 mts, cantidad de cuchilla: 4, Altura mínima de corte:mm.40-140, Tipo de acople: tres puntos, Rotación de cuchillas: 540 RPM a 1.038 RPM, Potencia mínima requerida del tractor: 70 cv, Largo Total: 3.165 mm, Altura total: 1.120 mm, Peso minimo: 740 kg,	1	unidad	unidad	30.000.000	30.000.000	38.500.000	38.500.000
								30.000.000		38.500.000

INFORME Y RECOMENDACIONES

Posteriormente luego de determinar la oferta evaluada como la más baja este comité procede a efectuar la calificación posterior del Oferente habilitado conforme a los requisitos del PBC que se detalla en el siguiente cuadro:

a) Capacidad financiera: CUMPLE

b) EXPERIENCIA

Se comprueba con los contratos presentados

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2016, según el Objeto de Gasto 530 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 105/016 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 03/016, hasta ese monto.----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 03/016, para la "Adquisición de Cortadora Rotativa", a la firma **TRACTO AGRO VIAL S.A** por un monto total de **Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones)**.----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 04 de marzo, a las 10:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Ángel Ramón López Cardozo
Encargado de la UOC

José Porciano Cantero
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
U.O.C.